

FAVI S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FAVI S.A. S/Estatuto y Designación de Autoridades" (Expte. Nº 139 - Fº 459 - Año 2012), de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

Fecha Contrato Constitutivo: 21 de octubre de 2011.

Socios: Domingo Juan Favaro, argentino, de 59 años de edad, nacido en fecha 4 de agosto 1951, casado en primeras nupcias con Olga María Beatriz del Valle Villalba, productor ganadero, apellido materno Schmidt, D.N.I. Nº 8.636.805, C.U.I.T. Nº 20-08636805-7, con domicilio en Ruta Provincial Nº 1 Km. 36,5 jurisdicción de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe, Olga María Beatriz Del Valle Villalba, argentina, de 60 años de edad, nacida el 16 de abril de 1951, casada en primeras nupcias con Domingo Juan Favaro, jubilada, de apellido materno "Ibañez", D.N.I. Nº 6.504.727, C.U.I.P. 27-06504727-1, con domicilio en Ruta Provincial Nº 1 Km. 36,5 jurisdicción de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe, Melina Andrea Favaro, argentina, de 31 años de edad, nacida el 12 de junio de 1980, soltera, abogada, de apellido materno Villalba, D.N.I. Nº 27.771.961, C.U.I.T. 23-27771961-4, con domicilio en Ruta Provincial Nº 1 Km. 36,5 jurisdicción de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe, y María Laura Favaro, argentina, de 26 años de edad, nacida el 11 de mayo de 1985, soltera, empleada, de apellido materno Villalba, D.N.I. Nº 31.317.816, C.U.I.T. 27-31317816-7, con domicilio en Ruta Provincial Nº 1 Km. 36,5 jurisdicción de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe.

Denominación: "FAVI S.A.".

Domicilio: Ruta Provincial Nº 1 Km. 36,5 jurisdicción de la localidad de Santa Rosa de Calchines, provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto, por cuenta propia o ajena, directamente o asociada con terceros, las siguientes actividades: I) Administración de Bienes: Administración de bienes propios o de terceros, sean de personas físicas o jurídicas, y se trate de bienes muebles e inmuebles, urbanos o rurales, ya sea en ejercicio de mandatos o como comisionista en operaciones de compra, venta, locación o arrendamiento de los bienes antes mencionados, pudiendo realizar sus operaciones en el territorio nacional. En caso de ser necesario para el cumplimiento de las actividades supra expresadas, se requerirá el auxilio de profesionales de la matrícula. Los socios dejan expresa constancia que la sociedad no realizará operaciones financieras previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público (Art. 299 inciso 4to. Ley 19.550 t.o.), tampoco realizará ninguna actividad que implique corretaje inmobiliario. A esos fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00) representado por diez mil (10.000) acciones de un valor nominal de pesos diez (\$ 10) cada una, que los accionistas deciden suscribir e integrar mediante el aporte a la sociedad de los inmuebles inscriptos de la siguiente forma: 1) Nº 31638, Folio 161, Tomo 119, y Nº 6373, Folio 42, Tomo 94, ambos Sección Propiedades Dpto. Garay, en fecha 22-06-92, y (P.I.I. Nº 05-03-00-023789/0005-6 - Avalúo Fiscal: \$ 31.350,92); 2º) Nº 4568, Folio 44, Tomo 126, y Nº 7824, Folio 108, Tomo 98, ambos Sección Propiedades Dpto. Garay, en fecha 22-01-99 (P.I.I. Nº 05-03-00-022302/0005-4 - Avalúo Fiscal: \$ 347,77); y 3º) Nº 4566, Folio 40, Tomo 126, y Nº 7824, Folio 108, Tomo 98, ambos Sección "Propiedades" Dpto. Garay, en fecha 22-01-99 (P.I.I. Nº 05-03-00-022302/0003-6 - Avalúo \$ 455,81); los que siendo de propiedad de los socios, Domingo Juan Favaro y Olga María Beatriz del Valle Villalba, estos los aportan a la misma en la proporción de sus suscripciones, valuados en la suma de Pesos Setenta Mil (\$ 70.000); y además la cantidad de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000) que los accionistas Melina Andrea Favaro y Mana Laura Favaro integran en este acto en un veinticinco por ciento (25%), en dinero en efectivo, obligándose por el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de un (1) año a contar desde la fecha del presente, en la proporción de sus suscripciones. De tal modo el capital social queda integrado en las siguientes proporciones: Domingo Juan Favaro, tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (35% del capital social); Olga María Beatriz del Valle Villalba, tres mil quinientas (3.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (35% del capital social); Melina Andre Favaro, mil quinientas (1.500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (15% del capital social); y María Laura Favaro, mil quinientas (1500) acciones ordinarias, nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) cada una de ellas, con derecho a un (1) voto por acción (15% del capital social).

Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que determine la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7), los que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Asimismo la Asamblea designará suplentes en igual número al de Directores titulares para llenar las vacantes que se produzcan, en orden de su elección y por el mismo plazo: Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de estar designado un órgano plural. El primer Directorio queda conformado de la siguiente manera: Domingo Juan Favaro, Presidente, Olga María Beatriz del Valle Villalba, Vicepresidente; Melina Andrea Favaro, Director Suplente.

Fiscalización: La fiscalización y contralor de la sociedad estará a cargo de los socios conforme Art. 284 in fine de la Ley 19.550. Se prescinde de la designación de síndicos privados.

Ejercicio Social: cierra el 30 de setiembre de cada año.

Lo que se publica a los efectos legales. - Santa Fe, 3 de abril de 2012. - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 85 163526 May. 9

GIRO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados GIRO S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 388 - F° 468 - Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber lo siguiente: Conforme consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada en fecha 10 de abril de 2.012, los Señores Accionistas de GIRO S.A., titulares de la totalidad de las acciones con derecho a voto de la sociedad, han resuelto:

Aceptar la renuncia en pleno del Directorio, compuesto por: Presidente Sr. Pablo Dougal Cuestas y Vice-Presidente Sr. Gabriel Alberto Méjico; y de las Directoras Suplentes Valeria Marta Giacomisi y Felicia María Pollini.

Conforme al Art. 10' del Estatuto se resolvió que el Directorio se integre por un (1) Director Titular y un (1) Director suplente; Designar Director Titular a: Presidente Sr. Gabriel Alberto Méjico, D.N.I. N° 18.144.816, C.U.I.T. N° 20-18144816-5; y Directora Suplente a: Valeria Marta Giacomisi, D.N.I. 21.048.812, C.U.I.T. N° 27-21048812-5.

Santa Fe, 27 de abril de 2012. Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 166012 May. 9

ESTABLECIMIENTO LA MICAELA S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO LA MICAELA S.A. s/Cambio de domicilio, Expte. N° 388 - F° 468 - Año 2012, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, se hace saber que en reunión del 11 de julio de 2011 el directorio ha resuelto cambiar el domicilio social, al ubicado en Ruta Nacional N° 168, Km. 473,6, local 22 A, de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 13 de abril de 2012 - Estela C. López Bustos, Secretaria.

\$ 15 166010 May. 9

RODAR S.R.L

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Por Acta de reunión de socios N° 13 de fecha: 02/03/12, los socios de la entidad RODAR S.R.L., resuelven designar como Gerente por un período de 5 años al socio Sr. Sergio Walter ARMANDO, D.N.I. N° 16.372.853, modificándose como consecuencia la cláusula Sexta del Contrato Social. Lo que se publica a los efectos de Ley. Rafaela, 26 de abril de 2012. Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 165974 May. 9

VIMEL S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber lo siguiente: Constitución de VIMEL S.A. Accionistas: Alonso, Vicente, argentino, nacido el 04/12/40, D.N.I. N° 6.243.664, productor agropecuario, casado, domiciliado en zona rural de Suardi, establecimiento "La Helvetia" (Sta. Fe) y Pepino, Miguel Ángel, argentino, nacido el 13/01/65, D.N.I. N° 17.290.408, productor agropecuario, casado, domiciliado en Garigliano 249 de Suardi, (Sta. Fe).

Fecha del Acta Constitutiva: 5 de Agosto de 2.011.

Denominación. VIMEL S.A.

Domicilio: Zona Rural de Suardi, Establecimiento "La Helvetia", Dpto. San Cristóbal, Pcia. de Sta. Fe.

Duración: 99 años.

Capital: \$ 200.000 (Pesos: Doscientos mil). Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, la explotación en todas sus formas de establecimientos tamberos, agrícolas, ganaderos y mixtos. A tal fin, la sociedad podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido y que no estén prohibidos por las leyes o por el presente contrato.

Administración y Representación: a cargo de un Directorio compuesto por uno a tres miembros y durarán en sus funciones un ejercicio: Director Titular: Vicente Alonso, D.N.I. N° 6.243.664 y Director Suplente: Miguel Angel Pepino, D.N.I. N° 17.290.408.

Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. - Lo que se publica a los efectos de ley. - Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 15 165973 May. 9

EMPREDIMIENTOS G. Y G. S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hacen constar los datos de identidad de los socios de EMPREDIMIENTOS G. Y G. S.R.L. con domicilio en calle Saenz N° 11 de la ciudad de Capitán Bermúdez; a saber: 1) Cedente Sr. Gustavo Andrés Acosta, de apellido materno Córdoba, D.N.I. N° 23.082.056, CUIT 20-23082056-3, argentino, nacido el 23 de Diciembre de 1972, comerciante, casado en primeras nupcias con María Fernanda Piñero, con domicilio en calle Alvear N° 335 de la ciudad de Granadero Baigorria, prov. de Santa Fe; 2) Nuevos Socios de la sociedad a) Sr. Germán Ezequiel Rivarola de apellido materno Rivarola, DNI N° 26.989.042, CUIT 20-26989042-9, argentino, nacido el 18 de abril de 1979, futbolista, soltero, con domicilio en calle Sarmiento N° 640 de la ciudad de Granadero Baigorria, prov. de Santa Fe y b) Silvina Elisabet Piñero, de apellido materno Roelly, D.N.I. 28.159.531, CUIT 27-28159531-3, argentina, soltera, nacida el 30 de mayo de 1980, de profesión comerciante, domiciliada en calle Los Aromos N° 634 de la ciudad de Granadero Baigorria, prov. de Santa Fe.

\$ 15 166018 May. 9

AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En la ciudad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 25 días del mes de enero de 2012 mediante Asamblea General Ordinaria N° 1, los accionistas titulares del ciento por ciento del capital social de AGROINDUSTRIAS REGIONALES S.A., que constan en el libro de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la sociedad, Folio N° 2, decidieron por unanimidad aumentar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 500.000,00, con lo cual este alcanza la suma de \$ 1.000.000, mediante la capitalización de la totalidad de la cuenta Resultados No Asignados, resolviéndose el mismo en proporción a las respectivas tenencias accionarias y con derecho a dividendos para sus accionistas a partir del ejercicio iniciado el 1º de enero de 2012. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETIN OFICIAL (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Rafaela, 29 de abril de 2012. Marcela H. Zanutigh, Secretaria.

\$ 15,50 165953 May. 9

ENCAJAS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Administración y Representación: La administración estará a cargo de el o los gerentes, socios o no socios, que se designen en el cargo por mayoría del capital, en reunión de socios, aplicándose el mismo principio para su remoción. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento "Socios Gerentes" o "Gerente", según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

El o los gerentes en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en los art. 782 y 1881 del Código Civil y Decreto 5965/63 art. 9, con la única excepción de prestar fianza o garantías a favor de terceros, por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad y el cumplimiento en todos los casos con las decisiones y expresas directivas emanadas de las reuniones de socios.

Fiscalización - Reunión de Socios: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de todos los socios. En las deliberaciones por asuntos de la Sociedad expresarán su voluntad en reuniones cuyas resoluciones se asentarán en un libro especial rubricado, que será el libro de actas de la Sociedad, detallando los puntos a considerar. Las decisiones se adoptarán según mayoría establecidas por el art. 160 de la ley 19550. También podrá decidirse el establecimiento de un órgano de fiscalización según lo previsto en el art. 158 de la citada ley. Rosario, 2 de mayo de 2012.

\$ 23 166013 May. 9

SCG 1887 S.R.L.

DIRECCION Y ADMINISTRACION

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 3 días del mes de Abril del año dos mil doce, entre Pili Viviana Soledad, argentina, nacida el 26 de agosto de 1981, D.N.I. 28.914.312, C.U.I.L. 27-28914312-8, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en calle General López 2921 de la ciudad de San Lorenzo; Olmedo Carlos Guillermo, argentino, nacido el 21 de junio de 1978, D.N.I. 26.449.990, C.U.I.L. 23-26449990-9, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Napoleón Peña 1079 de la ciudad de San Lorenzo; Santucho Cristian Nazareno, argentino, nacido el 07 de agosto de 1982, D.N.I. 29.562.338, C.U.I.T. 20-29562338-2, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Laprida 503 de la ciudad de Capitán Bermúdez; y Properzi Gabriel José Jesús, argentino, nacido el 04 de marzo de 1980, D.N.I. 27.887.582, C.U.I.T. 20-27887582-3, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Camino de la Posta 773 de la ciudad de Bustinza, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se registrá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550:

1) **Dirección y Administración de la Sociedad:** La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios gerente, que ejercerán la función en forma indistinta.

\$ 30 165966 May. 9

ELECTROMECHANICA

GIANGRECO S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Razón social: ELECTROMECHANICA GIANGRECO S.R.L.

Fecha del contrato social: 02/05/2012.

Capital social: \$ 150.000,00.

Duración: 10 años contados a partir de la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio.

Socios: Anunciación Mammoliti, DNI. N° 93.631.775; Cayetana María Giangreco y Mammoliti, DNI. N° 21.040.956; Pedro José Giangreco y Mammoliti, DNI. N° 21.972.098; Carlos Domingo Giangreco y Mammoliti, DNI. N° 23.242.802; María de los Angeles Giangreco y Mammoliti, DNI. N° 25.942.048 y Cristian Fabián Giangreco y Mammoliti, DNI. N° 29.509.691.

\$ 15 165958 May. 9

CREMER ACUMULADORES S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Socios: Rubén Hugo Salillas, de 50 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en calle Gálvez Nro. 3131, piso 1, Dto. 2, de la Ciudad de Rosario, Doc. Nro. 14206750 CUIT 20-14206750-2 y la Señora Bibiana Beatriz Quintela, de 42 años de edad, casada, argentina, de profesión comerciante, con domicilio en calle Aurora 3160, de Rosario, doc. Nro. 20674.977, CUIT 27-20674977-1.

1) Domicilio: se decide fijar el domicilio de la sociedad en calle 27 de febrero 1160 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe - O sea el domicilio de la sociedad es: 27 de febrero 1160 - Rosario, Santa Fe.

\$ 15 165960 May. 9

SIEMBRA NEUMATICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

A sus efectos se hace saber que con fecha 10 de abril de 2012, se ha inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario lo siguiente; 1) Cesión de 12.600: cuotas sociales de Angel Donolo a favor de Angel Donolo (H), argentino, mayor de edad, DNI. 25.648.971, soltero, ingeniero, domiciliado en calle Sarmiento 525 3ro. A de Rosario. 2) Constitución de Usufructo de dichas acciones por Angel Donolo (H) a favor de Angel Donolo y Ada Eladia Cadierno. 3) Ratificación de los gerentes Angel Donolo y Pedro L. Donolo.

\$ 15 166021 May. 9

CIFRE AGROPECUARIA S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por resolución de fecha 04 de Abril de 2012, del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado Tuerto, Dra. Marta Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: CIFRE AGROPECUARIA SA-s/Modificación de Estatuto, Expte. 04/12, se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que pudiera corresponder.

A los fines legales pertinentes se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de Mayo de 2011, aprobada por Fiscalía de Estado, Inspección General de Personas Jurídicas de la Provincia de Santa Fe, dentro del expediente 73-675, año 2011, mediante Resolución N° 910, de fecha 11 de Octubre de 2011 todo lo que fue protocolizado mediante escritura N° 175, pasada en la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe, ante la Escribana Laura Inés Macchi, al folio 512, del Registro 671 a su cargo, de fecha 09 de Diciembre de 2011, se modificaron los siguientes artículos del estatuto de CIFRE AGROPECUARIA SA:

Artículo 1: Cambio de domicilio de la sociedad, el que fue trasladado a la Ciudad de Rufino, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

Artículo 4: Aumento de capital, por el que el capital actual de \$ 20.000 se aumenta en \$ 230.000 más, con lo que el mismo asciende a la suma de \$ 250.000, mediante la emisión de 230.000 acciones nominativas no endosables de un voto por acción y \$ 1 (pesos uno) de valor nominal cada una, a ser numeradas del 20.001 al 250.000.

Artículo 11: Actualización del importe de garantía de los Directores, elevándolo a la suma de \$ 10.000.

Juan Carlos Cifre suscribe 218.500 acciones nominativas, no endosantes, ordinarias, de un voto cada una, y Carlos Adrián Cifre suscribe 11500 acciones nominativas, no endosables, ordinarias, de un voto cada una. La integración del mismo se efectuará mediante el aporte en dinero efectivo del 25% del mismo en este acto, y el saldo del 75% dentro del plazo de 2 años. Por el aumento de Capital Social, el mismo queda suscripto e integrado de la siguiente forma: a) Juan Carlos Cifre tiene 237.500 acciones, que a razón de \$ 1 cada una, hacen un total de \$ 237.500; b) Carlos Adrián Cifre tiene 12.500 acciones, que a razón de \$ 1 cada una, hacen un total de \$ 12.500, todas acciones nominativas no endosables, ordinarias, clase "A", de un voto cada una.

En la Ciudad de Venado Tuerto, a los 03 días del mes de Abril de 2012. Dra. María Celeste Rosso, Juez. Dra. María Julia Petracco, Secretaria.

\$ 31,68 165977 May. 9

IDEAS AUTOMOTORES S.R.L.

CONTRATO

Constituida el dieciséis de marzo del 2012. Socios: Norma Alejandra Vecchio, de nacionalidad argentina, nacida el 31/08/1968, de profesión comerciante, de estado civil divorciada, según resolución Nro. 832 de fecha 17/11/1989 del Tribunal Colegiado de Familia N° 4 de la ciudad de Rosario, con domicilio en la calle Constitución 2349 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 20.408.634, CUIT N° 27-20408634-1; la Señora María Eugenia Sampaoli, de nacionalidad argentina, nacida el 25/06/1993, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en la calle Constitución 2349 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 37.072.940, CUIT N° 27-37072940-4 y el Señor Juan Manuel Medina, de nacionalidad argentina, nacido el 16/05/1988, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en la calle Pasaje Mattos 3460 de la ciudad de Rosario, con documento de identidad D.N.I. N° 33.619.020, CUIT N° 20-33619020-8.

Denominación: IDEAS SUR AUTOMOTORES S.R.L. Domicilio: Constitución 2349 Rosario. Objeto: El objeto de la sociedad será la venta de automotores nuevos y usados y venta de automotores por mandato. Duración: El término de duración se fija en Diez (10) años. Capital Social: El capital se fija en la suma de \$ 120.000 (pesos ciento veinte mil) dividido en 1200 (mil doscientas) cuotas de \$ 100 (pesos cien) cada una. Dirección y Administración: a cargo de un gerente, designando para tal función a Norma Alejandra Vecchio. Fiscalización: a cargo de los socios. Representación Legal: el gerente. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 55 165936 May. 9

LATIN AMERICA ANVIZ BIOTECH S.A.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: LATIN AMERICA ANVIZ BIOMETRIC TECH S.A. s/Contrato, Expte. Nº 961/12, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de la siguiente Sociedad.

1) Denominación: LATIN AMERICA ANVIZ BIOMETRIC TECH S.A.

2) Fecha: 15 de Diciembre de 2011.

3) Socios: Sr. Diego Adrián Nannini, argentino, titular del D.N.I. Nº 22.807.868, CUIT 23-22807868-9, nacido el 25/08/1972, de apellido materno Bogado, soltero, empresario, domiciliado en calle Pje. Villazar 3190 piso 3° Dto. 3 de esta ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe; y, la Sra. Silvia Cecilia Urquiza, argentina, titular D.N.I. Nº 25.524.469, CUIL 27-25524469-3, nacida el 22/11/1976, de apellido materno Martínez, soltera, empresario, domiciliado en calle Chacabuco 3135 de esta ciudad de Rosario, pcia. de Santa Fe.

4) Plazo de Duración: Cincuenta años (50 años).

5) Domicilio Social: Brown 2063 piso 6° de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

6) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Producción, fabricación y ensamblaje de productos de seguridad y controles de acceso con tecnología biométrica, importados o nacionales. Investigación y desarrollo de softwares. b) Comerciales: la compraventa, comisión, consignación, permuta, importación, exportación de productos, partes, repuestos, accesorios, insumes en general de la industria de seguridad y control de acceso, electrónica y biométrica, software y networking en general, tanto de productos nuevos como usados, repuestos y accesorios de la industria de seguridad electrónica y afín, y la explotación de concesiones y/o distribuciones en la comercialización de dichos bienes; c) Servicios: reparación de los productos fabricados, ensamblados y/o comercializados, sus partes, accesorios, y el mantenimiento inherente a los mismos, incluyendo los posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de los distribuidores. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

7) Capital: El capital social es de Cien Mil Pesos (\$ 100.000), representados por Diez Mil (10.000) acciones de. Diez Pesos (\$ 10), de valor nominal cada una. El Sr. Diego Adrián Nannini suscribe 7.500 acciones nominativas no endosables de un voto cada una y cuyo valor nominal es de diez pesos (\$ 10) cada una; y, la Sra. Silvia Cecilia Urquiza suscribe 2.500 acciones nominativas no endosables de un voto cada una; integrándose el 25% en dinero en efectivo a la fecha de su constitución y el saldo dentro del año de su constitución.

8) Dirección y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de un miembro y un máximo de cinco miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente y permanecerán en sus cargos hasta que la asamblea designe reemplazantes. La Asamblea debe designar suplentes, en igual o menor número que los Directores Titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, en su caso; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

9) Organo de Fiscalización: Prescindencia, facultad otorgada por art. 55 Ley Nº 19.550.

10) Fecha de Cierre de Balance: El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, Pcia. Santa Fe, 02/05/2012.

\$ 40 165986 May. 9

ENRIQUE D. TORRESI S.R.L.

PRORROGA

Socios: Enrique Domingo Torresi, D.N.I. 13.720.031, Marisel Medicina, D.N.I. 13.720.506,

Razón Social: ENRIQUE D. TORRESI S.R.L.

Domicilio de la Sociedad: Mitre 87 Bis - Arroyo Seco (Sta. Fe).

Objeto: I) Ss. de demolición II) Dirección y construcción de viviendas, plantas industriales y deportivas. III) Fabricación,

fraccionamiento, distribución y compraventa de materiales para la construcción IV) Transporte de cargas generales V) Comercialización de sub-productos ganaderos.

Plazo de Duración: cinco años a contar desde el 05/05/2012.-

Capital Social: \$ 120.000.- (pesos ciento veinte mil).-

Composición Organos de Administración y Fiscalización: Enrique Domingo Torresi, y Marisel Medicina

Representante Legal: Enrique Domingo Torresi, y Marisel Medicina en forma indistinta.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.-

\$ 15 166019 May. 9

IMPRENTA ABACA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Los socios de IMPRENTA ABACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Enrique Rodolfo Galimberti, D.N.I. nº 6.055.018 y Rosa Angélica Pastor, D.N.I. nº 4.667.317, han decidido con su consocio retirarse de la sociedad, a partir del día 30 de octubre de 2009 y cederle, venderle y transferirle a su consocio Sr. Jorge Omar Abaca, D.N.I. nº 6.068.412, la totalidad de las cuotas que cada uno posea, por lo que desde el 30/10/2009, la sociedad Imprenta Abaca Sociedad de Responsabilidad Limitada, se encuentra integrada por el mismo, como único socio, por lo que se ha disuelto dicha sociedad según art. 94 inc. 8 ley 19550. Que el Sr. Jorge Omar Abaca, se nombro Liquidador de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Imprenta Abaca S.R.L. y ha aceptado el cargo.

Rosario de 2012.

\$ 15 165997 May. 9

EYES SEGURIDAD E

INVESTIGACIONES S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Secretario del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados EYES SEGURIDAD E INVESTIGACIONES S.R.L. s/Constitución, Expte. Nº 930/12 se ha decido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada acorde con las siguientes condiciones: Socios: Sr. Pablo Zopetti, de apellido materno Azarola, argentino, nacido el 13-10-1971, casado en primeras nupcias con Georgina Lauria, mayor de edad, comerciante, domiciliado en calle Burucuyá 1807 de Funes, Provincia de Santa Fe, empresario, titular del D.N.I. nº 22.535.422.CUIT 20-22535422-8 y la Sra. María Claudia Cip, de apellido materno Patricelli, argentina, nacida el 28-7-1966, casado en primeras nupcias con el Sr. Claudio Edgardo Mandón, mayor de edad, comerciante, domiciliada en calle Pedro de Angelis 2507 de Funes, Provincia de Santa Fe, titular del D.N.I. nº 18.112.966, CUIL 27-18112966-8. Fecha Instrumento Constitutivo: 17 de abril de 2012. Denominación: Eyes Seguridad e Investigaciones S.R.L. Domicilio Legal: 3 de Febrero 2831 de Rosario. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la explotación comercial de servicios de seguridad e investigaciones Capital Social: se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una, valor nominal, totalmente suscriptas por cada uno de los socios en mitades iguales. Duración: su duración es 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo del socio Pablo Zopetti. Fecha Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 27 de abril de 2012.

\$ 20 165996 May. 9

INDISA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea Nro. 24 del 06.02.2012 de elección de autoridades, y Acta de Directorio Nro. 97 del 06.02.2012 de aceptación de cargos, se dispuso nuevo Directorio: Presidente: Sra. Inés Pascual, argentina, nacida el 02.07.1956, D.N.I. 12.525.831, de apellido materno Caraballo, divorciada de sus primeras nupcias con Lucio Di Santo, Cuit: 27-12525831-5, constituyendo domicilio especial en calle Montevideo 2142, piso 4 de esta ciudad; Vicepresidente: Sr. Luciano Di Santo, argentino, nacido el 03/12/1982, de apellido materno Pascual, D.N.I. 29.690.260, cuit: 20-29690260-9, soltero, constituyendo domicilio especial en calle Montevideo 2142, piso 4 de esta ciudad; Director Titular: Sr. Miguel Humberto Vitale, argentino, nacido el 07/07/1952, de apellido materno Ludueña, D.N.I. 10.496.730, cuit: 20-10.496730-3, estado civil casado, constituyendo domicilio especial en calle San Martín 4601 de esta ciudad. Director Suplente: Sr. Lelio Di Santo, argentino, nacido el 22/05/1987, de apellido materno Pascual, D.N.I. 33.070.058, cuit 20-33070058-1, soltero, constituyendo domicilio especial en calle Montevideo 2142, piso 4 de esta ciudad;

\$ 17 165938 May. 9

INEAR S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 14 de Febrero de 2012, que aprobó por unanimidad el aumento del capital social de INEAR S.A. de la suma de \$ 0,01 a la suma de \$ 120.000,00 es decir, en la suma de \$ 119.999,99 se resolvió reformar consecuentemente el artículo cuarto del estatuto de la Sociedad, a efectos de que quede redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º: El capital social se fija en Ciento Veinte Mil Pesos (\$ 120.000,00), representado por mil doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal cien pesos (\$100) cada una, con derecho a un voto o a cinco votos, conforme se determine al proceder a su emisión".

Rosario, Mayo de 2012.

\$ 15 165980 May. 9

SUMA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Se hace saber que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, la reactivación, cambio de domicilio y el aumento de capital de SUMA S.R.L., siendo su contenido principal el siguiente:

1) Nombres y Apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, profesión y documento de identidad de los socios: Amalia Elena Ahumada, argentina, nacida el 30 de Mayo de 1959, de estado civil casada en primeras nupcias con Guillermo Horacio Viotti, de profesión comerciante, domiciliada en calle Pasaje Sargento Cabral 116 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 13.169.328, cuit 27-13169328-7 y el señor Viotti Mauro, argentino, nacido el 14 de Junio de 1987, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Pasaje Sargento Cabral 116 Piso 6 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, titular del documento nacional de identidad N° 33.011.419, cuit 20-33011419-4.

2) Fecha del Instrumento: 12 de diciembre de 2011.

3) Nueva Cláusula de Duración luego de la Reactivación: El término de duración de la Sociedad se fija en 10 (diez) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reactivación.

4) Nueva Cláusula de Capital Social de Acuerdo al Aumento: Quinta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de \$ 50.000,00 (Pesos cincuenta mil), representado por 5.000 (cinco mil) cuotas sociales de \$ 10,00 (pesos diez) de valor nominal cada una, que los socios suscriben íntegramente en este acto de acuerdo al siguiente detalle: la Sra. Amalia Elena Ahumada, 3.300 (tres mil trescientas) cuotas sociales representativas de \$ 33.000,00 (Pesos treinta y tres mil) y el Sr. Mauro Viotti, 1.700 (un mil

setecientas) cuotas sociales representativas de \$ 17.000,00 (Pesos diecisiete mil). Este Capital social se encuentra integrado por el capital anterior de \$ 15.000,00 (pesos quince mil) y la suma de \$ 35.000,00 (pesos treinta y cinco mil) en efectivo. El veinticinco por ciento (25%) del aporte en efectivo por el aumento lo integran en este acto cada socio en la siguiente proporción: la Sra. Amalia Elena Ahumada \$ 5.775,00 (pesos cinco mil setecientos setenta y cinco) y el Sr. Mauro Viotti \$ 2.975,00 (pesos dos mil novecientos setenta y cinco), que se justificará mediante boleta de depósito en el Banco Provincial de Santa Fe. En consecuencia el capital integrado en este acto asciende a la suma de \$ 8.750,00 (Pesos ocho mil setecientos cincuenta); el setenta y cinco por ciento (75%) restante, o sea la suma de \$ 26.250,00 (Pesos veintiséis mil doscientos cincuenta) los socios se comprometen a integrarlo dentro del plazo de noventa (90) días corridos, también en efectivo, a contar desde la fecha del presente contrato.

5) Nueva Cláusula Domicilio: Segunda: Domicilio: La, Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, estableciéndolo en calle Rioja N° 1247, pudiéndolo cambiar cuando el giro de los negocios sociales lo consideren necesario y comunicando dicho cambio al Registro Público de Comercio, asimismo se pueden establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del exterior.

6) Ratificación Contrato Social: Se ratifican y confirman expresamente todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social primitivo que no hubieran sido expresamente modificadas por éste acto.

\$ 58 165942 May. 9

BIOCERES S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de BIOCERES S.A. (i) que por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19 de abril de 2012 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de pesos un millón doscientos sesenta y tres mil doscientos (\$ 1.263.200,00) con una prima por acción de dólares estadounidenses setecientos sesenta y ocho con sesenta y nueve (U\$S 768,69) y, a fin de evitar la determinación de fracciones de acciones en razón del aumento, cuando el producto de la operación matemática conforme al porcentaje de tenencia de cada accionista resulte un valor no entero se proceda a redondear en una unidad los valores superiores a 51 centavos y se tenga por depreciables los valores de 0 a 51 centavos; (ii) que al efecto referido en (i) se emitirán doce mil seiscientos treinta y dos (12.632) acciones ordinarias escriturales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una; (iii) que con motivo del aumento la Asamblea ha delegado en el Directorio la época, la forma y condiciones de pago de las acciones a emitirse; y (iv) que en cumplimiento del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales se invita a los Sres. accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, mediante comunicación fehaciente en calle Ocampo 210 Bis Predio CCT de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, debiendo integrarse el total suscripto de la siguiente manera: el 25% al momento de la suscripción y el 75% restante en tres cuotas trimestrales, iguales y consecutivas.

\$ 69 165965 May. 9

NAZER S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Marcos Andrés Visacia, D.N.I. 34.541.749, C.U.I.T. 20-34541749-5, argentino, comerciante, soltero, nacido el 10-07-89, domiciliado en Necochea 3065 Rosario cede, vende y transfiere las cuotas que posee de Nazer S.R.L. Contratos - Tomo 161 - Folio 28019 - N° 1929 del 04-11-2010, según detalle: 960 cuotas a Daniel Arturo Rienzi, D.N.I. 8.506.911, C.U.I.T. 20-08506911-0, argentino, comerciante, divorciado en primeras nupcias de Graciela Liliana Lovagnini, nacido el 29-12-50 domiciliado en Dorrego 17 1er. piso. Rosario por \$ 9.600; 480 cuotas a Virginia Maria Rienzi D.N.I. 30.904.834, C.U.I.T 27-30904834-8, argentina, soltera nacida el 30/06/84 domiciliada en Santiago 834 9º A, Rosario, por \$ 4.800; 480 cuotas a Pablo Daniel Rienzi, D.N.I. 26.603.341, C.U.I.T. 23-26603341-9, argentino, soltero, nacido 16/05/78, domiciliado en Dorrego 59 bis - 12 A, Rosario por \$ 4.800 y 480 cuotas a Gisela Ana Rienzi D.N.I. 25.204.376, C.U.I.T. 27-25204376-4, argentina, comerciante, soltera, nacida el 28/07/76, domiciliada en Alberdi 1690, Funes, por \$ 4.800, Daniel Arturo Rienzi presta su expresa conformidad a las cesiones efectuadas. La cláusula respectiva queda Así redactada: Quinta: El capital social se fija en la suma de sesenta mil pesos (\$ 60.000) dividido en seis mil (6.000) cuotas de Diez Pesos (\$ 10) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Daniel Arturo Rienzi suscribe e integra 4.560 cuotas, o sea \$ 45.600, Virginia María Rienzi suscribe e integra 480 cuotas o sea \$ 4.800; Gisela Ana Rienzi suscribe e integra 480 cuotas, o sea \$ 4.800 y Pablo Daniel Rienzi suscribe e integra 480 cuotas, o sea \$ 4.800 Rosario, 27 de marzo de 2012.

ARSEN S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos caratulados ARSEN S.A. s/Estatuto y Designación de Autoridades, Expte. Nº 355 Fº 467 año 2012, tramitado ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber de la constitución de la siguiente sociedad:

1) Denominación: ARSEN S.A. (Sociedad Anónima).

2) Accionistas: Martín Re, argentino, soltero, comerciante, con domicilio en Gral. Las Heras Nº 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 27/01/1979, D.N.I. Nº 26.925.219, CUIT Nº 20-26925219-8; Eliana Re, argentina, soltera. Licenciada en Psicología, con domicilio en Gral. Las Heras Nº 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacida el 16/09/1982; D.N.I. Nº 29.582.169; CUIT Nº 27-29582169-3 y Santiago Re, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Gral. Las Heras Nº 1095 de la ciudad de San Jorge, provincia de Santa Fe; nacido el 09/11/1989, D.N.I. Nº 34.609.392, CUIT Nº 20-34609392-8.

3) Lugar y fecha de constitución: San Jorge, provincia de Santa Fe, 03/11/2011.

4) Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 292, (2452) San Jorge, provincia de Santa Fe.

5) Duración: Noventa y nueve (99) años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociados a terceros, dentro y fuera del país, de las siguientes actividades: I) Servicios: a) La prestación de servicios de transporte de cargas nacional e internacional a través de vehículos propios o por contrataciones a terceros, b) La prestación de servicios relacionados a la gestión y logística referentes a la industria y a la construcción, a través de maquinarias propias o por contrataciones a terceros. II) Industria Del Fibrocemento: Fabricación, importación, exportación, administración, distribución y comercialización de productos de fibrocemento, hormigón y micro-hormigón reforzado con fibra de vidrio. III) Industria Plástica: Fabricación, importación, exportación, administración, distribución y comercialización de productos de plástico reforzado con fibra de vidrio (P.R.F.V.), plástico y polietileno. IV) Industria Metalúrgica: Fabricación, importación, exportación, administración, distribución, comercialización e instalación de torres metálicas, galpones, carros de arrastre, tanques de acero inoxidable y tanques de acero al carbono. V) Comercio: la compraventa de materiales para la construcción y afines; las construcciones en general por cuenta propia o por contratación de terceros.

7) Capital social: El capital social se fija en la suma de \$ 300.000, representado por 3.000 acciones de \$ 100 de valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550. Los señores socios tienen ya suscripto el capital de \$ 300.000, equivalente a 3.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una y de 1 voto cada una, correspondiendo a cada socio un número de acciones conforme al siguiente detalle: Martín Re, 1.000 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 33,34%; Eliana Re, 1.000 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 33,33%; y Santiago Re, 1.000 acciones de \$ 100 cada una, equivalentes a \$ 100.000, nominativas no endosables de 1 voto, representativas del 33,33%.

8.- Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare un Director Titular, éste será el presidente. Cuando la Asamblea designare dos o más Directores Titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente debe volver a votar para desempatar. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

9) Fecha de cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año.

10) Directorio: quedará integrado por dos Directores Titulares y un Director Suplente y durará tres ejercicios en sus funciones. Director Titular (Presidente): Martín Re. Director Titular (Vicepresidente): Santiago Re. Directora Suplente: Eliana Re.

Santa Fe, 24/04/2012. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

LA SOÑADA AGRO S.A.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por encontrarse dispuesto en los autos caratulados: LA SOÑADA AGRO S.A. s/Cambio de domicilio a esta jurisdicción, renuncia y designación de Autoridades. Texto ordenado del estatuto social, (Expte. N° 1718 - F° 449 - Año 2011), tramitados ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe se hace saber lo siguiente:

Constitución e Inscripción de la Sociedad en Córdoba: Que por instrumento privado de fecha 25 de febrero de 2008, celebrado en la ciudad de Córdoba, capital de la provincia homónima, se constituyó LA SOÑADA SOCIEDAD ANONIMA. Inscripta en el Registro Público de Comercio de dicha ciudad en fecha 25 de noviembre de 2008, bajo le Matrícula 8509, Folio 196, Año 2008, fijando el domicilio social en calle San Lorenzo N° 566, Piso 13, Dpto. "A" de la ciudad de Córdoba.

Cambio de Jurisdicción - Nombre: Mediante asamblea ordinaria y extraordinaria celebrada en fecha 30 de noviembre de 2010, se resolvió el cambio jurisdicción a esta provincia de Santa Fe, fijándose el domicilio legal y fiscal y asiento principal de sus negocios en calle Bruselas N° 738 de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, provincia de Santa Fe. Por existir otra sociedad de igual nombre radicada en esta provincia, en asamblea extraordinaria de fecha 29 de setiembre de 2011 se ha adoptado el nombre de "La Soñada Agro Sociedad Anónima".

Renuncia y Designación de Nuevo Directorio: Por renuncia de los Directores Titular y Suplente Cr. Luis E. Escudero y Cr. Rogelio S. Oberto, se ha designado en dichos cargos a Natalia Soledad Lenzi y a Marcelo Alejandro Lenzi, hasta completar el mandato en el carácter de Presidente y Vicepresidente, respectivamente.

Socios: Los socios de La Soñada Agro Sociedad Anónima son: Débora Adelina Lenzi, de nacionalidad argentina, casada en primeras nupcias con Danilo Antonio Viskovic, nacida el 9 de Agosto de 1977, D.N.I. N° 25.990.939, CUIT N° 27-25990939-8, domiciliada en calle Bruselas N° 738; Señorita Natalia Soledad Lenzi de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, nacida el 3 de Junio de 1979, D.N.I. N° 27.198.775, CUIT N° 27-27198775-2, domiciliada en calle Juan Francisco Seguí N° 1053 y Señor Marcelo Alejandro Lenzi, de nacionalidad argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con María Laura Nelly, nacido el 19 de Abril 1981, D.N.I. ?28.576.145, CUIT N° 20-28576145-0, domiciliado en calle Italia N° 1293 todos del El Trébol (SF).

Objeto: La Sociedad tiene por objeto principal realizar por cuenta propia o de terceros o asociados con terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes actividades: a) Agrícola-Ganadera: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, apícolas, avícolas, hortícola, de granjas y tambos; la instalación de campos de invernada y cabañas para la cría de ganado, su reproducción y cruce en las distintas calidades y razas; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio e industrialización de productos; la forestación y reforestación en predios propios o ajenos; b) Comerciales: Compra, venta, consignación, acopio, distribución, envasamiento, conservación, refrigeración y abastecimiento de carnes, lácteos y/o subproductos y/o derivados; fraccionamiento y transporte de cereales, granos, semillas, forrajes, oleaginosas, materias primas, productos y subproductos agrícola-ganaderos, Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras; diseños y modelos industriales, su negociación en el país y/o fuera de él; c) Industriales: La producción, elaboración y transformación primaria de productos agrícola-ganaderos, así como la industrialización de carnes, lácteos y/o productos y/o subproductos, matanza de animales por cuenta propia o de terceros, en mataderos, establecimientos, fábricas y/o frigoríficos propios y/o de terceros; d) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, dar o tomar arrendamiento de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales; e) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, tales como aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizar, dando y tomando dinero en préstamo, con o sin garantía, para negocios con fondos propios; financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compraventa y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras; y f) En general, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la misma, siempre que se relacione directamente con el objeto social. La sociedad se valdrá de profesionales matriculados para aquellas actividades previstas en el objeto social, que requieran su necesaria concurrencia para su prestación.

Plazo de Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social es de Pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000,00) representado por ciento cincuenta mil (150.000) acciones de Pesos Diez (\$ 10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la ley 19.550. El capital social se encuentra totalmente integrado.

Administración, Representación y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, en su caso, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director/es suplente/s es obligatoria. El directorio está compuesto por un Director Titular que ocupa el cargo de Presidente, siendo designada en tal carácter a Natalia Soledad Lenzi y un Director Suplente, que ocupa el cargo de Vicepresidente, siendo designado en tal carácter Marcelo Alejandro Lenzi. La sociedad prescinde de la sindicatura. Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550.

Fecha de Cierre de Ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de Marzo de cada año.

Santa Fe, 23 de abril de 2012. Estela C. López Bustos, Secretario.

\$ 40 165935 May. 9
